

Constitución. "Tiene que haber un objetivo claro de esa reforma, debe de haber un consenso claro, tiene que saberse cuáles son los retos y cuáles son las soluciones que se pondrían encima de la mesa. No se puede romper un consenso y un pacto social como el del 78 sin tener un objetivo claro", aseguró Cospedal. Poco antes de la reunión, en Guadarrama (Madrid), en la inauguración del Campus FAES y con José María Aznar al lado, Cospedal fue mucho más tajante: "Yo no veo factible en estos momentos la pretendida reforma constitucional para resolver problemas territoriales que algunos quieren plantear. No es el momento de emplearnos en estas cuestiones".

El plantamiento de mejora democrática que hicieron Rajoy y Cospedal parece una respuesta al éxito de Podemos en las elecciones europeas. Los análisis internos del PP detectan que esta fuerza sigue creciendo y su discurso cala. Y Cospedal, sin citarlos, animó al PP a combatirlo. "Me producen desasosiego algunas arrembas de políticos de viejo cuño o nuevo cuño, que quieren conquistar el poder con banderas del hostigamiento y del miedo, no las de la concordia. Tenemos que actuar contra ello", clamó. Cospedal también contestó a quienes piden la mediación del Rey para resolver la crisis catalana rechazando esa idea. "Es misión del Monarca velar por que la soberanía nacional se respete y por que no se ponga en peligro la unidad de España".

PP y PSOE ya han planteado antes que gobierne el candidato más votado

El sistema se implantó en Alemania y se extendió a una decena de países de la UE

EL PAÍS, Madrid

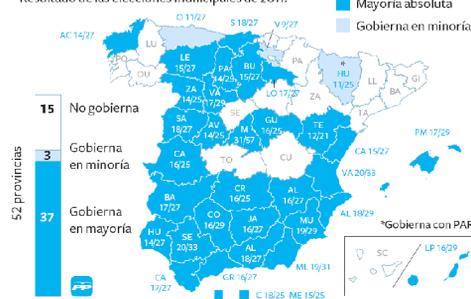
El debate sobre la elección directa de los alcaldes, sistema implantado de forma desigual en Europa, aún está en ciernes en España. Tras ensayarse en los *länder* del sur de Alemania, en los años noventa se fue extendiendo por ese país, en Italia, y, parcialmente, en Reino Unido, con el objetivo de descentralizar el control político de las corporaciones locales. Posteriormente lo ha adoptado una decena de países de la UE, entre ellos Austria, Polonia o Hungría.

En España, el Partido Popular lo ha planteado ya en varias ocasiones, y también el PSOE defendió en el pasado esa idea enmarcándola en elecciones municipales a dos vueltas. Pero ninguna formación ha abordado esa reflexión con más concreción que la de una propuesta. La posibilidad de que los más de 8.100 Ayuntamientos españoles estén gobernados por el regidor más votado solo necesita, en realidad, de voluntad política.

El PP, con su mayoría absoluta, podría aprobar la norma en

Capitales gobernadas por el PP

Resultado de las elecciones municipales de 2011.



Fuente: Ministerio del Interior.

EL PAÍS

un período de sesiones, según los expertos, con una reforma expresa de la ley electoral y algún retoque de la ley de bases de régimen local.

Este cambio normativo, no obstante, puede plantear problemas de gobernabilidad. Los expertos en política municipal señalan que una reforma legal para que haya elección directa del alcalde —si no va acompañada de

otra reforma electoral que garantice a la lista más votada la mayoría absoluta de los escaños en el Pleno— fomentaría la ingobernabilidad de las instituciones.

Aun así, este sistema también tiene defensores y ventajas. En primer lugar, el acercamiento del elector a sus representantes. "En el ámbito local real", apunta Francisco Velasco, docente de Derecho Administrativo en la Univer-

sidad Autónoma de Madrid, "los liderazgos no son tanto de partidos". Y, a pesar de ello, el modelo obliga a los partidos a apoyar a candidatos que a menudo "no respetan el ámbito de decisión local". "No siempre un alcalde, ahora mismo, toma iniciativas políticas basadas en intereses estrictamente locales", señala.

Hasta ahora, la práctica totalidad de los Ayuntamientos tienen delegadas todas las competencias en el pleno, de manera que cualquier gasto tiene que pasar por ese órgano. Si el alcalde más votado no tuviera apoyos suficientes en el Pleno, porque la lista de su partido no ha obtenido la mayoría absoluta de las actas de concejal, se podría encontrar con que su acción de gobierno esté condicionada por la oposición.

Y, aunque la Ley de Grandes Ciudades (que opera en todas las capitales de provincia y en algunos grandes municipios) traspasó muchas de las competencias a la comisión de Gobierno, y por tanto concedió más autonomía a los ejecutivos, no delegó la principal competencia: la aprobación de los presupuestos anuales.

El Ministro de Economía y Competitividad no atiende a los representantes de 1.500.000 de profesionales liberales de España

LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES

manifiestan, en relación con el ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS

Y COLEGIOS PROFESIONALES, (LSCP) que:

- La Edificación debe mantener su marco legislativo sectorial propio, la Ley de Ordenación de la Edificación, que articula un sistema consolidado de garantías para los ciudadanos y no debe modificarse en una ley generalista, como es la LSCP.
- El ejercicio profesional de la Arquitectura conlleva una gran responsabilidad y precisa, para la garantía pública y la seguridad de bienes y personas, de un control que llevan a cabo los Colegios de Arquitectos.

La Edificación es un sector fundamental para la economía, en el que colaboran diferentes profesionales técnicos, cada uno en el ejercicio de sus competencias sus responsabilidades están definidas en la Ley de Ordenación de la Edificación, L.O.E., aprobada en 1999 con el consenso de todos los agentes intervinientes.

La Arquitectura está reconocida como una actividad específica, de interés general, con incidencia en el patrimonio construido, el medio

ambiente y, en definitiva, en el bienestar de los ciudadanos. Se construye para ser habitada por personas, forma parte de una ciudad o de un paisaje y es patrimonio de una sociedad que convivirá con ella durante décadas.

La formación de la Arquitectura, establecida por la Unión Europea y reconocida por la UNESCO, tiene una lógica disciplinar y académica propia. Así, ambas instituciones han precisado con detalle los conocimientos que deben cualificar al arquitecto.

El ejercicio profesional de la Arquitectura en España se basa en una estructura productiva de PYMES y autónomos, cercana al ciudadano, eficiente y muy competitiva. Genera empleo de alta cualificación que añade valor al sector de la edificación y tiene reconocimiento internacional.

Los Colegios de Arquitectos son corporaciones de derecho público, establecidas y garantizadas por la Constitución. Desarrollan funciones de control, garantía pública, ordenación y regulación del ejercicio

profesional, e informan al ciudadano sobre actividades que tienen repercusión en la seguridad física o jurídica de personas y bienes.

Son una parte fundamental de nuestra sociedad civil, sin coste para los ciudadanos ni para el erario público y, desde esta independencia, fomentan la competitividad basada en la calidad y la seguridad.

Los arquitectos consideran que algunas disposiciones, poco meditadas, incluidas en el Anteproyecto de Ley pueden causar graves daños a la Arquitectura española.



Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

«Atacaremos y liberaremos nuestro territorio»

El presidente ucraniano, Petro Poroshenko, anuncia el fin de la tregua con los prorrusos

XAVIER COLÁS / Moscú
Especial para EL MUNDO

El alto el fuego que ningún bando respetó ha terminado. «Atacaremos», ha dicho esta madrugada el presidente de Ucrania, Petro Poroshenko, a través de una declaración en su sitio web después de consultar durante todo el día con sus responsables de seguridad y con mandatarios extranjeros. Atrás queda poco más de una semana de tregua con escaramuzas constantes que han seguido causando muertos y heridos.

«Atacaremos y liberaremos nuestros territorios. La decisión de no prolongar el alto el fuego es nuestra respuesta a los terroristas, milicianos y maleantes», ha dicho el presidente. La operación armada contra bastiones de la resistencia secesionista como Slaviashnk o Lugansk proseguirá con más crudeza si cabe, a pesar de las víctimas civiles.

Durante el día, Poroshenko consultó con los líderes de Alemania, Francia y Rusia en una conversación telefónica a cuatro bandas. Según explicó después el ministro de Asun-

tos Exteriores ruso, Serguei Lavrov, Putin sugirió colocar a agentes de fronteras y a observadores de la OSCE en puntos de la frontera entre Ucrania y Rusia para un control conjunto. Pero a medida que la hora de Kiev se acercaba a las 10 de la noche (las nueve hora peninsular española) aumentaban las dudas sobre si Poroshenko prolongaría de nuevo la tregua o si por el contrario lanzaría una amplia operación antiterrorista, estableciendo incluso la ley marcial en el este del país. Durante el fin de semana el líder ucraniano ha contemplado desde la ventana de su despacho como cientos de personas se concentraban frente a sus oficinas para exigirle mano dura contra los insurgentes.

Poroshenko parece haber escuchado a los miembros del batallón Donbass, que el domingo le pidieron una ofensiva en serio contra los prorrusos. «Después de examinar la situación, he decidido, como comandante en jefe de las fuerzas armadas, no prolongar el alto el fuego unilateral». Pero Kiev no quiere desechar la



Activistas ucranianos escuchan instrucciones de su comandante, ayer, en Kiev. / SERGEI CHIRIKOV / EFE

Afirmó que volvería a un alto el fuego si las partes cumplen con el plan de paz

posibilidad de una salida negociada: «Estamos dispuestos a volver a un alto el fuego en cualquier momento, cuando veamos que todas las partes cumplen con los principales puntos del plan de paz», dijo el presidente.

Varios medios rusos informan que esta noche ha habido combates cerca del aeropuerto de Kramatorsk. Para Kiev, el único culpable es el movimiento secesionista, que en los últimos días ha fusionado bajo el nombre de Nueva Rusia las regiones de Donetsk y Lugansk, escindidas de Ucrania tras realizar dos consultas de autodeterminación que apenas han tenido reconocimiento fuera de su territorio. «Ellos han mostrado que no están dispuestos a respaldar un plan de paz», dijo el Ministerio de Exteriores ucraniano el día 27.

El líder ucraniano, que no lleva ni un mes en el poder, no sólo recibe presiones de la calle para que ponga en sus sitios a los milicianos. Algunos generales se habían pronunciado contra la extensión del alto el fuego porque el ejército ha sufrido pérdidas importantes y los rebeldes estaban aprovechando estos días para rearmarse y reagruparse. Además, «parte de los grupos armados en el territorio ucraniano no le obedecen», aseguraba ayer desde Rusia el director del Centro de Información Política, Alexei Mujin.

El Ministro de Economía y Competitividad no atiende a los representantes de 1.500.000 de profesionales liberales de España

LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES

manifiestan, en relación con el ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES, (LSCP) que:

- La Edificación debe mantener su marco legislativo sectorial propio, la Ley de Ordenación de la Edificación, que articula un sistema consolidado de garantías para los ciudadanos y no debe modificarse en una ley generalista, como es la LSCP.
- El ejercicio profesional de la Arquitectura conlleva una gran responsabilidad y precisa, para la garantía pública y la seguridad de bienes y personas, de un control que llevan a cabo los Colegios de Arquitectos.

La Edificación es un sector fundamental para la economía, en el que colaboran diferentes profesionales técnicos, cada uno en el ejercicio de sus competencias sus responsabilidades están definidas en la Ley de Ordenación de la Edificación, L.O.E., aprobada en 1999 con el consenso de todos los agentes intervinientes.

La Arquitectura está reconocida como una actividad específica, de interés general, con incidencia en el patrimonio construido, el entorno urbano, el medio

ambiente y, en definitiva, en el bienestar de los ciudadanos. Se construye para ser habitada por personas, forma parte de una ciudad o de un paisaje y es patrimonio de una sociedad que convivirá con ella durante décadas.

La formación de la Arquitectura, establecida por la Unión Europea y reconocida por la UNESCO, tiene una lógica disciplinar y académica propia. Así, ambas instituciones han precisado con detalle los conocimientos que deben cualificar al arquitecto.

El ejercicio profesional de la Arquitectura en España se basa en una estructura productiva de PYMES y autónomos, cercana al ciudadano, eficiente y muy competitiva. Genera empleo de alta cualificación que añade valor al sector de la edificación y tiene reconocimiento internacional.

Los Colegios de Arquitectos son corporaciones de derecho público, establecidas y garantizadas por la Constitución. Desarrollan funciones de control, garantía pública, ordenación y regulación del ejercicio

profesional, e informan al ciudadano sobre actividades que tienen repercusión en la seguridad física o jurídica de personas y bienes.

Son una parte fundamental de nuestra sociedad civil, sin coste para los ciudadanos ni para el erario público y, desde esta independencia, fomentan la competitividad basada en la calidad y la seguridad.

Los arquitectos consideran que algunas disposiciones, poco meditadas, incluidas en el Anteproyecto de Ley pueden causar graves daños a la Arquitectura española.



Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España